



J. Suárez, 12 de junio de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: I) Que en sesión de fecha 05 de junio, Acta N°019/19, se recibió carta enviada por parte de la Escuela de Samba local "Reyes Do Samba" mediante la cual se informó que realizarán un evento a beneficio de la agrupación el día 15 de junio en el cual participarán diferentes agrupaciones y asociaciones deportivas, culturales y sociales de la localidad. Por lo que se solicitó colaboración por parte del Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que en atención a lo solicitado la Alcaldesa consultó al Sr. Elbio González encargado del Club Wanderers de Camino del Andaluz, lugar donde se desarrollará el evento, para contratación del servicio de audio. Por lo que presentó presupuesto en sesión de la fecha para la contratación del mencionado servicio para su estudio por parte del Concejo.

III) Que dicho gasto está comprendido en el proyecto aprobado por este Concejo "Cultura, Deporte y Recreación" del Plan Operativo Anual 2019, incluido en el Plan Quinquenal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Brindar colaboración con la Escuela de Samba "Reyes Do Samba" de Joaquín Suárez para la realización del evento a beneficio el próximo 15 de junio en el Club Wanderers de Camino del Andaluz.

II) Contratar el servicio de audio a cargo del Sr. Elbio González por el monto de \$U3.684 a abonar mediante la Asociación de Músicos "Agremyarte".

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

VI) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruizzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

RESARIO W60
CONCEJAL
RESARIO W60

CONCEJAL
Jorge Zucchi